

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **118**

Fecha Estado: 29/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500420190035900	Ordinario	HECTOR JAIME GARCIA ORREGO	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, RECONOCE PERSONERIA, FIJA como fecha para que se lleve a cabo las Audiencias del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., el día JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS DOS Y TREINTA (2:30 P.M) DE LA TARDE. por el siguiente LINK: vinculo: https://call.lifeseizecloud.com/12645972 . AG	26/11/2021		
05001310500920190047900	Ordinario	BISMARCK PINEDA LOPEZ	NOHORA HELENA VASQUEZ DIAZ	Auto avoca conocimiento AVOCA CONOCIMIENTO, DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA, La Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio y Decreto de Pruebas del artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S., se fija el día MIÉRCOLES TREINTA (30) DE MARZO DEL 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M), MEDIANTE EL SIGUIENTE LINK: https://call.lifeseizecloud.com/12656449 . AG.	26/11/2021		
05001310502420210017100	Ordinario	MARIA ISABEL MUNERA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por Contestada la demanda, se señala el día JUEVES DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las NUEVE (9:00AM) DE LA MAÑANA para realizar las audiencias contenidas en los artículos 77 y 80 del CPTSS. AG	26/11/2021		
05001310502420210033100	Fueros Sindicales	BRINKS DE COLOMBIA	GERMAN UL MOSQUERA	Auto decide recurso NO REPONE el auto del 17 de noviembre de 2021, CONCEDE RECURSO DE APELACION en el efecto SUSPENSIVO, ante la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior de Medellín. CORRER traslado del recurso de apelación a la parte contraria, de conformidad con lo previsto en el art. 326 del C.G.P., vencido el traslado se enviará el expediente electrónico al superior. AG	26/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210044900	Tutelas	LUIS FERNANDO AGUDELO BETANCUR	JUZGADO 05 LABORAL PEQUEÑAS CAUSAS	Sentencia de primera instancia PRIMERO. DECLARAR la improcedencia de la acción de tutela presentada por el señor LUIS FERNANDO AGUDELO BETANCUR contra del JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CASUSAS LABOALES. MVS	26/11/2021		
05001310502420210047600	Tutelas	JUAN CARLOS COPETE MOSQUERA	UARIV	Sentencia tutela primera instancia Ordena Requerir y Oficiar a la entidad accionada.MVS	26/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)